

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª páj. 0'10.—Sección local 0'50
Comunicados y reclamos a precios convencio-
nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero,
20 ptas. semestre.

AÑO VII.

Sábado 6 de Septiembre de 1902.

Núm. 1.277

El "trust" de la carne

El problema de la carne que hoy en España ha alcanzado gran notoriedad, llegando a ser lo que preocupa a todos los españoles, lo es también para todo el mundo, sin exagerar nada.

Hasta los periódicos españoles han llegado a ocuparse del inmenso trust americano que ha puesto en conmoción al mundo con su poder, aplicado a un factor tan importante como lo es la carne, base de la alimentación y vida de los pueblos.

En el país que más mella ha hecho ha sido en Inglaterra; a la prensa, tanto profesional como de intereses generales, a las autoridades, gremios y públicos, hoy les preocupa los movimientos de ese trust que amenaza de una manera formidable, que hoy es un fantasma aterrador cuya sombra alcanza también a nuestra España, y principalmente a Galicia.

El trust, con un capital de 75 millones de dólares, ha hecho durante el año último un beneficio equivalente a la tercera parte de su capital; esto, teniendo en cuenta que para apoderarse del mercado inglés han tenido que dar ganado perdiendo dinero. Su fin era el monopolio de la plaza; una vez conseguido, han elevado el precio, como lo acaban de hacer en Liverpool, donde ha aumentado 20 céntimos en libra.

Hoy, en Londres, el ganado que se consume es el enviado por el trust de aquella capital; ha desaparecido, puede decirse, por completo el ganado de Canadá, pues los ganaderos de este país realizan grandes beneficios mandándolos a los Estados Unidos, donde son acaparados por el trust siendo mayores estos beneficios que mandando su ganado a Inglaterra.

Los esfuerzos titánicos para aniquilar este trust son inmensos; a la fecha se han perdido capitales fabulosos. El presidente Roosevelt ha dado orden al Attorney general para que se haga una información, con objeto de ver si ha incurrido ó contravenido la ley contra los trusts ó monopolios, y efectivamente, la manera de operar el trust es ilegal; pero a pesar de esto el trust seguirá funcionando y haciendo pingües negocios; bien conocida es la venalidad de los yanquis.

No hace muchos días un periódico inglés, el Daily Mail, se quejaba de la poca escrupulosidad de los yanquis y excitaba el celo de las autoridades contra el trust, pues se había descubierto una gran cantidad de carne tuberculosa en el corner beef ó carne en conserva, importada de América.

Creemos de verdadera importancia lo que es motivo de este artículo, por lo que respecta a España, porque poco ó mucho hemos de tocar los resultados de este monopolio.

Los medios puestos en práctica para anular los efectos del trust de la carne, cuyas principales figuras son MM. Armour, Morris y Avitt, creemos han de ser impotentes; el remedio está en toda América y Australia; si en la primera las epigastias acaban y en la segunda la cosecha de maíz vuelve a su estado, daría al mundo universal ganado suficiente para evitar estos monopolios, que son la ruina y la desolación para los países a quienes alcanza.

Las reformas de Hacienda

Al leer el decreto reorganizando las dependencias del ministerio de Hacienda y haciendo reformas en el procedimiento para resolver las reclamaciones económico-administrativas, y sobre todo al ver las razones que se exponen a fin de justificar la reforma, se habrá convenido en que no nos guió la pasión política, sino que nos inspiramos en la conveniencia administrativa al hacer la crítica del decreto de 30 de Agosto del año 1901, que ahora se deroga, así como también al exponer la opinión, contraria a la organización que, en su consecuencia, se dió a dicho departamento en Enero de este año.

Más que lo que nosotros dijimos, consigna ahora el Sr. Rodríguez contra la obra del Sr. Urzáiz y de sus inspiradores, y por eso no deja nada en pie de ella. Restablece la Inspección general y suprime los Tribunales gubernativos central y provinciales, con el fin de restaurar la autoridad del ministro, de los directores y de los delegados en provincias. De este modo saca personal para inspeccionar los servicios provinciales y el cumplimiento de los deberes fiscales por los contribuyentes.

Todo esto nos parece bien y es fun-

dada la razón que para ello se alega, porque lo mismo queda separada ahora la gestión administrativa de la resolución de las reclamaciones, que lo estaba antes de crearse estos Tribunales de perro chico, y porqué resultaba absurdo y contrario a los principios de disciplina y autoridad el someter el criterio de los directores y delegados al voto de empleados subalternos, que estaban en mayoría, por lo cual en realidad éstos eran los que resolvían y los jefes superiores los que firmaban el acuerdo.

La organización nueva, no sólo rompe con cuanto hizo el Sr. Urzáiz, sino que deroga lo que habían hecho los señores Gamazo en el año 1892, y Puigcerver en el año 1897, y restaura lo que había establecido el señor Cos-Gayón en el año 1885 y el señor Navarro Reverter en el año 1896, armonizando el procedimiento administrativo de Hacienda con el que rige en los demás departamentos.

Sólo hay una diferencia notable, y es que se amplían las facultades resolutorias de los delegados y directores en única instancia, hasta 1.500 pesetas los primeros y 8.000 los segundos, sin contar, en materia de tributos, las multas y recargos, es decir, incluyendo en aquellas cantidades sólo las cuotas. Inspírase esa ampliación de facultades en un criterio descentralizador y si este nos parece bien en principio creemos que tal como se aplica puede perjudicar a los contribuyentes ó al Tesoro, porque encontramos excesivo que se amplien las facultades de los delegados desde 25 pesetas hasta 1.500 ó sea en cinco sextas partes, lo cual constituye un salto demasiado violento, que reduce a un 10 por 100 escasamente los asuntos en que cabe apelación administrativa, y esto puede perjudicar, como antes decimos, a los contribuyentes en unos casos y al Tesoro en otros, si los delegados no tienen una competencia extraordinaria y una rectitud suprema condiciones que no reúnen todos los funcionarios.

En ese punto, pues, consideramos muy aventurada la reforma y nos parece mal que no se rompa con la absurda tradición de no confrontar, para establecer la cuantía de los asuntos en que puede apelarse, lo que se exige a los contribuyentes por multas ó recargos, porque al interesado no le importa la aplicación que se da a lo que se le reclama, y lo que les afecta es el total que paga, resultando injusto que quien discuta 1.600 pesetas tenga derecho de apelación, y el que haya de pagar 1.000 pesetas de cuota ó reintegro y 25.000 de multas ó recargos, ó sea, en junto, 26.000 pesetas, carezca de derecho de apelación a segunda instancia.

Estas desigualdades hay que borrarlas, estableciendo una cuantía, sin deducciones de ninguna clase, para los fallos en única instancia.

También echamos de menos que no se dote del personal necesario a las Delegaciones para resolver los recursos contra los actos de las Administraciones y demás dependencias, porque sería el modo de poder prescindir del informe de las oficinas contra las cuales se recurre, y esto daría más independencia al fallo.

La investigación provincial queda asimismo organizada de un modo deficiente, que acaso se salve en el reglamento, porque estando de acuerdo en que estuvo bien suprimida la de oficio, deben ordenarla los delegados, con ó sin propuesta de los administradores y para evitar gastos y retrasos, debía encomendarse la comprobación de altas y bajas de los contribuyentes a los recaudadores, que son los que mejor conocen las localidades, que las visitan trimestralmente y que tienen interés en sostener y elevar los valores, por lo cual su informe es de mayor crédito que el de los investigadores.

Y aquí hacemos punto, porque para formar juicio exacto de la reforma hay que esperar la publicación de los reglamentos, a fin de ver cómo se desarrollan los principios contenidos en el decreto.

De todas partes

Martir del deber

Nuestro apreciable colega de Alicante «La Unión Democrática», ocupándose del atentado contra el ingeniero señor Cañada en Duruelo, añade lo siguiente:

«Por desgracia, ese no es el primer caso ni será el último.

No hace mucho que en la provincia de Albacete ocurrió un caso análogo, si bien no tuvo tan fatales consecuencias.

Se presentó a practicar el deslinde

de un monte el ilustrado ingeniero don Gregorio Lleó y Comyn, amparado por la ley y con fuerzas de la benemerita, que puso a su disposición el gobernador de Albacete, y no pudo llevar a cabo su cometido porque lo impidió una muchedumbre que atropelló la seguridad personal del ingeniero señor Lleó y Comyn, quien se retiró para evitar un conflicto gravísimo.

Si aún hay leyes en España, si la justicia no está desterrada enteramente de este país, la justicia y las leyes deben castigar esos atentados.»

Regalos Imperiales

Los regalos hechos al Príncipe Nicolás de Grecia y a la Gran duquesa Elena Wladimirovna con motivo de su reciente enlace, son tan numerosos como magníficos.

He aquí algunos de los Regios presentes:

El Zar Nicolás II ha regalado a su prima, la hija del Gran Duque Wladimiro, un soberbio palacio en Atenas, situado al extremo de los jardines del Palacio del Rey de Grecia.

La Emperatriz Alejandra, un magnífico aderezo de perlas.

Los Grandes Duques Wladimiro, un aderezo de rubíes y una diadema de brillantes.

Los hermanos de la recién casada han regalado a la nueva Princesa de Grecia un soberbio peto, bordado de brillantes; sus tíos, un aderezo de perlas y brillantes; sus primos, una vajilla completa de plata.

La condesa de Chevigné, en representación de un grupo de señoras parisienses amigas de la Gran Duquesa, un centro de mesa de Plata.

También el barón Alfonso Rothschild ha hecho a la Princesa rusa un rico presente. Consiste en un maravilloso reloj de antigua porcelana rosa de Barry.

El colmo de la candidez

Un individuo llamado Amadeo Lorenzo Méndez tropezó en Madrid con una jitana, que le propuso decirle la buena ventura mediante una módica retribución.

«¿Quieres que te toque el premio gordo? dijo de pronto la jitana como si hubiese adivinado la candidez de nuestro hombre—y éste respondió en el acto afirmativamente.

«Pues dame todo el dinero que lleves—añadió la bohemia.

No tuvo ésta que esforzarse mucho en apelar a sus artes y habilidades, pues al individuo le faltó tiempo para vaciar en sus manos la cartera, que contenía ochocientos de cien pesetas. Al desaparecer la jitana, Amadeo encontró a un amigo a quien contó lo que le había ocurrido, dándose entonces cuenta de que era víctima de un engaño por su candidez inexplicable.

Erupción en la Martinica

En el ministerio de las Colonias de Francia, se ha recibido un cablegrama oficial de la Martinica, confirmando que la erupción de la Montaña Pelada, recomenzó con intensidad excepcional, extendiendo su radio de destrucción.

En la noche del 31 de Agosto, quedaron aniquilados los pueblos de Morne Rouge, Agoupa Bouillon, Norueboudon, Balai, Capot y Belleone, calculándose las desgracias personales en un millar de víctimas.

A última hora, telegrafían de Nueva York, que unos gendarmes fugitivos de la Martinica llegados a Guadalupe, dicen que el número de víctimas en dicha noche, fué de 1.060 muertos y 1.500 heridos.

Circular del Nuncio

En el último número del «Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá», aparece la siguiente circular del Nuncio de Su Santidad:

«De orden de nuestro excelentísimo é ilustrísimo prelado, reproducimos la carta circular del excelentísimo señor Nuncio Apostólico, que dice así:

«En 5 de Mayo de 1898, se dirigió a los reverendísimos prelados españoles una circular de la Nunciatura Apostólica, del tenor siguiente:

«Muy señor mío y venerable hermano de mí más distinguida consideración: Con fecha de Noviembre de 1877, esta Nunciatura Apostólica dirigió a los reverendísimos prelados de España, una circular, en la que les decía:

«Los graves perjuicios que está sufriendo la capital de esta Monarquía con motivo de reunirse en ella los sacerdotes de conducta menos regular y ordenada de las diferentes diócesis de España, han puesto a la Santa Sede en la precisión de prohibir, como

efectivamente prohíbe, a todos los Ordinarios de este reino que en lo sucesivo den dimisorias a los sacerdotes de su jurisdicción para esta villa y Corte de Madrid y su diócesis, á menos que haya razones especiales para ello y se haga previa inteligencia con el Ordinario de dicha diócesis.»

«No han desaparecido los graves inconvenientes que aconsejaron las referidas disposiciones, y como éstas subsisten aún en toda su fuerza y vigor por no haberse revocado, los reverendísimos prelados no dejarán, sin duda alguna, de cuidar que sean exactamente cumplidas.

«Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterarme, con el mayor aprecio, su muy atento seguro servidor y afectuoso hermano, q. b. s. m.—† J. arzobispo de Catania, Nuncio Apostólico.»

Los militares ingleses

Inglaterra es, sin duda, la nación que mejor recompensa a sus soldados. Los militares ingleses que se retiran después de doce ó quince años de leales servicios, pueden vivir tranquilos el resto de su vida.

Tenientes y capitanes que se retiran del ejército cumplido el tiempo normal, reciben una indemnización de 1.200 libras esterlinas; después de veinte años tienen derecho a una pensión de retiro de 7.500 francos, y los generales de 19 a 25.000 francos.

Las pensiones suplementarias por heridas varían, según el grado de 1.750 a 40.000 francos; para las viudas son de 900 a 3.000 francos, con un suplemento de 125 a 500 francos por cada hijo. Si el oficial ha muerto en el campo de batalla ó a consecuencia de heridas ó de enfermedad contraída durante el servicio, la pensión de la viuda es de 1.150 a 5.000 francos, con una indemnización de 150 a 1.000 francos por cada hijo.

Estas liberalidades son ya antiguas, y lo demuestra la manera como se recompensaron los servicios de lord Wellington. En 1810, después de la campaña que hizo en nuestro país contra los franceses, recibió una anualidad de 50.000 francos; en 1812 el título de duque con una segunda anualidad de 50.000 francos; una tercera anualidad de 325.000 francos en 1814, y como esto no parecía bastante, se añadió un donativo de 12 millones y medio de francos. Después de Waterloo, un nuevo donativo de cinco millones, más su parte de botín, que se elevó, como general en jefe a 60.000 libras esterlinas (1.500.000 francos). Además, la propiedad de la Bella Alianza, que le ofreció el rey de los Países Bajos para que sirviera de dotación a su título de príncipe de Waterloo.

Las dos primeras pensiones de 50.000 francos fueron concedidas transmisible a perpetuidad a los primogénitos de su descendencia.

El feminismo en Grecia

Una señora, madame Vassiliades, doctora en Medicina, ha sido designada para prestar sus servicios profesionales en la cárcel de mujeres de Atenas.

La doctora, que cuenta veintisiete años de edad, es la primera mujer que en Grecia ocupa un cargo público.

Se dice que este nombramiento se debe a la influencia que personalmente ha ejercido en favor de la doctora al reina de Grecia.

Entre líneas

La entrada pública en Santiago del Arzobispo Espinola

Cuando los prelados de Compostela ejercían el señorío de la ciudad, el acto de su entrada pública en la misma, revestía inusitada magnificencia y un carácter de realeza cual correspondía al nuevo Señor, por su alta dignidad.

Y es de notar, que en esos y otros actos a que concurrían el Cabildo y el concejo, suscitábanse muchas veces, entre ambas corporaciones, lo que hoy llamaríamos «cuestión de etiqueta», llegando a revestir cierta gravedad en alguna ocasión, porque excitados los ánimos, salieron del terreno de las consideraciones, ofreciendo un desagradable prólogo a las protestas escritas; que no siempre la prudencia y el comedimiento presidieron la actitud de los capitulares de las dos entidades aludidas, en los actos públicos a que ambas solían asistir.

En el de la entrada del arzobispo Espinola, reprodujéronse las diferencias pero, sin traspasar los límites de la circunspección, manifestáronse tan

solo a medio de protesta respetuosa consignada por los escribanos del Concejo.

Del acto de la entrada de dicho prelado, hácese en el consistorio celebrado por los Sres. Justicia y Regimiento el siete de Septiembre de mil seiscientos sesenta y ocho, la reseña del tenor siguiente:

«Habiéndose juntado para ir a recibir al Ilmo. Señor D. Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman Arzobispo y Señor de esta Ciudad que ha de entrar hoy en ella, estando a las puertas de estas casas de Ayuntamiento, en conformidad de la costumbre, los alardes y danzas que hacen las cofradías y vecinos de esta Ciudad, danzando y aguardando que dichos señores saliesen para dicho recibimiento para irles acompañando; siendo las quatro de la tarde de hoy, se pusieron a caballo y fueron caminando en la forma siguiente:

La cofradía de los herreros con su alarde (cuarenta arcabuceros).

La cofradía de los pedreros y carpinteros con su alarde (danza de 24 mujeres al uso de Portugal).

La cofradía de San Amaro que sirven los palanquines, con su danza de labradores.

La cofradía del Nombre de Jesús que sirven los tejelanes, con su danza de xitanos.

La cofradía que sirven los zapateros con su danza de portugueses.

La cofradía de San Pedro que sirven los pescaderos y armadores, con su danza de marineros.

La cofradía que sirven los carniceros con su danza acostumbrada (indios).

La cofradía de los sastres, con su danza de espadas.

La cofradía de los azabacheros con su escuadrón de españoles y la figura del Señor Santiago a caballo.

La cofradía de San Esteban con su escuadrón de moros.

A las cuales dichas cofradías fueron siguiendo dos alguaciles a caballo con sus varas de justicia; y el vedor y portero; y luego los dos maceros de la Ciudad con sus garnachas y mazas doradas; y los dos escribanos de Ayuntamiento llevando en medio al señor procurador general sin estandarte; luego, los señores regidores por su antigüedad, y los últimos los señores Alcaldes, llevando en medio al regidor mas antiguo. Y fueron por la plaza abaxo a la Fuente Sequele, Ruia nueva, Puerta Faxeyra y lugar de Cornes; y llegando junto al crucero de Conxo, al mismo tiempo llegó dicho Sr. Ilmo y paró junto a dicho crucero a mano izquierda trayéndole en medio dos legados del Cabildo, y los de esta Ciudad no venían con ellos por no haberles dado el lado izquierdo Su Ilustrísima en conformidad de la costumbre; y habiendo pasado las dichas danzas y alardes por delante Su Ilustrísima, llegó el regidor mas antiguo, de a caballo, y descubrió le dió la bienvenida, y Su Ilustrísima se la oyó y respondió de la misma manera.

Y el señor Alcalde mas antiguo y demás señores, cada uno por su antigüedad fueron pasando, haciendo sus cortesías y quitando los sombreros, y el Sr. Ilmo. hacia lo mismo a cada señor en particular, diciéndole el señor regidor mas antiguo el nombre de cada uno; y acabado lo susodicho, dicho señor regidor y procurador general, suplicaron a su Ilustrísima que para dicho recibimiento hiciese merced a la ciudad de señalarle lugar honorífico y preeminente qual merecía la autoridad de una ciudad tan ilustre, voto en Cortes, cabeza de este ilustre y nobilísimo reino de Galicia, y le diese licencia para volverse sin asistir ni ir en dicho recibimiento, por quanto el Dean y Cabildo quería ocupar en él, ambos lados derecho é izquierdo, contra lo dispuesto por derecho y ceremonial romano en razón de lo qual setomó protesta por escrito ante los presentes escribanos de Ayuntamiento, a que respondió su Ilustrísima se guardase la costumbre, por lo qual esta ciudad se volvió sin aguardar con dichas danzas y alardes; y habiéndose hecho en el campo de Cornes el acometimiento (simulacro) de los españoles y moros y aparición del Santo Apóstol; y en la forma que habian salido de las casas de este Ayuntamiento volvieron a la Puerta Faxeyra, y por fuera de la ciudad, a la del Camino, donde se quedaron el Sr. Rexidor mas antiguo D. Antonio de Villarrego, Joseph Vidal de Lamas, Procurador general, y los dichos escribanos de Ayuntamiento con una fuente de plata dorada y en ella las mismas llaves de las puertas de esta ciudad, doradas, y con ellas se requirió y suplicó al señor Ilustrísimo la recibiese de su mano.

Y su Ilustrísima recibió unas llaves de palo doradas de mano del Doctor D. Antonio de Muñibe Cardenal de la Santa Iglesia desta ciudad y vicario

del Dean della, y dijo las recibía de mano de su cabildo, sin perjuicio del derecho de la Ciudad, de que se tomó protesta por escrito; y habiéndose apeado la Ciudad vino a la plaza del Campo y a la del Hospital Real, y sin apearse pasó a la Platería y Cinco calles y a estas casas de Ayuntamiento donde se apearon, y dichas danzas y alardes se fueron a casa de sus mayordomos.»

Galicia.

Le han sido robadas mil pesetas al vecino de Mugares, Orense, Juan Paz Seijo.

Como presuntas autoras del robo ingresaron en la cárcel dos mujeres.

Ha regresado a la Coruña el abogado fiscal señor Rodríguez Rey, que había ido a Ribeira con motivo de los últimos sucesos.

Para ser sometido a tratamiento, ingresó ayer en el instituto antirrábico de Orense un joven mordido días pasados por un perro hidrófobo.

Durante el mes de Agosto entraron en el puerto de la Coruña 128 buques.

Procedente de Madrid llegó anteayer a Lugo el director de la compañía Arrendataria de Tabacos don Eleuterio Delgado, que se aloja en casa del banquero señor Soler.

El señor Delgado ha sido obsequiado con una serenata por la banda municipal.

Mañana será obsequiado con un banquete el diputado a Cortes por Pontevedra don Eduardo Vincenti.

El acto tendrá lugar en el Hotel de Los Placeres y ha sido organizado por varios amigos particulares y políticos del señor Vincenti.

Un perro hidrófobo mordió a un niño de 15 años, hijo de un agente del resguardo de consumos, en las inmediaciones de los jardines de Posio, en Orense.

El animal fué muerto en el campo del Polvorín.

Dicen de la Coruña que en el lugar de Pastoriza riñeron dos sujetos y uno de estos le dió un mordisco al otro, llevándole entre los dientes la ceja izquierda.

Pero su contrincante le pagó en la misma moneda, arrancándole también, de un mordisco, el labio inferior.

Hubo en la villa de Sangenjo brillantes fiestas en honor a Santa Rosalía, acudiendo numerosas personas de Pontevedra.

Llevó el estandarte en la procesión el diputado por Cambados D. Augusto G. Besada.

Muerte del capitán Palau

Dicen del Ferrol: «Ayer por la tarde salieron del castillo de San Felipe, con objeto de pasar la tarde de caza, con dirección a Monte Alto, el capitán de Administración Militar Sr. Viñes, el teniente de Artillería Sr. Cruz y el infortunado don Manuel Fernández Palau, los que regresaban a las siete de la tarde, y a fin de adelantar camino, pretendieron saltar una peña cortada a pico. El primero que intentó saltar fué el señor Palau, para lo que se sentó en la peña y apoyó la escopeta en el suelo, disparándosele y atravesándole un muslo.

La herida le produjo una copiosa hemorragia. Sus acompañantes, al oír la detonación, acudieron a auxiliar al herido, que oprimiendo el muslo izquierdo exclamaba: «¡Me desangro! ¡Adios Viñes! ¡Adios Cruz! ¡Adios mi mujer y mis hijos!»

El Sr. Viñes se quedó al cuidado del herido, mientras su compañero concurría a buscar al médico Sr. Lenzano que veranea en el castillo, y a producir el parte al Gobernador militar.

Acudieron a auxiliar al herido fuerzas de Artillería, y en una parihuela condujeron al Sr. Palau al castillo, en donde falleció a los pocos instantes.

La escena que se desarrolló con la desgraciada señora de Palau fué conmovedora.

El médico Sr. Lenzano reconoció la lesión que ocasionó un destrozado grande en el muslo izquierdo.

En Orense intentó suicidarse, arrojándose al río Miño, Concepción González.

Dos lavanderas consiguieron salvarla no sin exponer sus vidas.

El motivo del suicidio se atribuye a carencia de recursos.

La suicida tiene siete hijos.

Decididamente hoy presentarán a sus patronos los obreros de tahona de la Coruña, la petición de aumento de una peseta en el jornal diario que ahora disfrutan.

A los que no accedan a la reclamación se les planteará la huelga.

Para sostener esta cuantía dichos operarios con 3.000 pesetas, que con tal objeto recaudaron entre ellos, a condición de que se reintegrarán después de las cantidades que anticipan, con los fondos de la sociedad.

Bañerios Gallegos

CUNTIS

Llegaron a este balneario: De Lardurós, D. José María Gómez,

De Estrada, D. Francisco Girban. De Santiago, D. Luis de Castro. De Coruña, D. Manuel González. De Villajuan, D. Jesús Franco Vidal. De Cesures, D. José Senas. De Ferrol, D. Francisco Rotes. De Madrid, D. Alejandro Guerra, y doña Laura Mosas.

Los que mueren:

En Vigo doña Dominga Blasco de Prats. —En Coruña, don Salvador Sánchez Pousada. —En Corbelle, Orense, don Domingo Salgado.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real Decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de Egea de los Caballeros.

Gracia y Justicia.—Reales decretos declarando excedente al magistrado de Cádiz D. Rafael Bermejo y Caballos Escalera; nombrando para sustituirle, en turno de ascenso, a D. Ramón Villar y Cajide, juez de primera instancia de Alicante, y nombrando presidente de sección de la Audiencia provincial de Almería a D. José Escolano.

Instrucción pública.—Real Orden dictando reglas para la aplicación del decreto de inspección de la enseñanza no oficial.

Agricultura.—Real Orden dictando reglas para los trabajos de extinción de la langosta durante el próximo invierno.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Vacantes de cátedras en las Universidades Central, de Santiago, Zaragoza, Sevilla, Instituto de Zaragoza y Sevilla; edictos de los juzgados de Arzúa; fé de valores del Ayuntamiento de la Coruña; exposición de documentos en Carral, Cedeira y Carnota; arriendo de consumos en Toques, Oroso, Arzúa, Bergondo, Abegondo y Carnota; cuentas municipales de Noya.

Santiago

Parr lavar los niños, si bien se escoge con preferencia el *Jabón del Congo*, incontestablemente es también indispensable a las señoras, cuyo cutis es dedicado.

El practicante numerario del Hospital de Santiago, D. Fernando B. Cabello, ha hecho renuncia de aquel destino por haberse licenciado en la facultad de Medicina y Cirujía.

El lunes día 8 del corriente en la iglesia de la Corticea se celebrará una misa cantada a las ocho de la mañana en honor a la patrona de aquella parroquia.

La Delegación de Hacienda ha concedido un plazo de 30 días a los Ayuntamientos de la provincia a fin de que durante este plazo justifiquen en forma la cantidad que el exarrendatario de cédulas personales D. Román Urrutia les adeuda por recargos sobre cédulas personales.

Ayer tarde fué conducido al Hospital una niña de dos años de edad llamada Teresa González que tuvo la desgracia de caerse en su casa produciéndose una herida en la cabeza.

El Gobernador civil autorizó la celebración de una corrida de novillos el día 8 del corriente en el Puertodel Son.

Fué detenido a las ocho de la noche de ayer un individuo que promovió un escándalo en la calle de Entrerrios por efecto de hallarse embriagado.

Por el Consejo provincial de Agricultura se ha interesado del ministro de Estado recuerde a nuestros consules en el extranjero la contestación al interrogatorio que se les remitió referente al desarrollo de las industrias lecheras.

Hasta ahora sólo contestaron cinco consules.

La matanza de reses habida en el macedo fué de una vaca y 11 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 788 kilos de carne.

Telegrafían a un colega regional: «Dícese que el Vaticano acepta la supresión de los Obispos de Tuy y Mondoñedo.

Con tal motivo parece que en Tuy se trata de celebrar una manifestación.

También el diputado por dicha ciudad D. Ezequiel Ordoñez, trabaja para ver si es posible dejar sin efecto la supresión del obispado de Tuy.»

Ayer tarde fué conducido a la prevención, donde pernoctó, un individuo que faltó al respeto a su madre en la Rua de San Pedro.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de la Gudiña.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 20 del actual.

Comenzaron hoy en Ortoño las fiestas en honor a Santa Filomena.

Esta noche se quemará gran cantidad de fuego. Mañana celebrase la función religiosa que promete ser solemnisima.

El número 68 de la elegante y aristocrática revista *Gente conocida* publica en portada el retrato de D. Antonio A. de Terreros, director y fundador que fué de la misma, un apunte en la capilla ardiente, por Ricardo Marín, una página artística por Lozano, una historieta por Perales, una caricatura de Weyler por Montserin, los retratos de las señoritas de Gofí y de Sabater, otro de S. M. la Reina, de Ortega Munnilla, Suárez Gariña, Hont, una plana ilustrada por María López Martínez y firman el texto: Sotomayor, Méndez, Jiménez Campaña, Zahonero, Pallardó, Lanzas, Cabello, Vega y Cadenas.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ordenó la devolución a don Vicente Vallejo de las 699,60 pesetas que había constituido en concepto de depósito como contratista que fué del servicio del transporte de correo entre Santiago y Coruña.

La revista de la Habana «Galicia» publica en el último número llegado a nuestra redacción, el retrato de la ilustre pensadora gallega D.ª Concepción Arenal, acompañado de datos biográficos que firma D. Rafael Salillas.

Entre las acertadas medidas que viene dictando el Alcalde Sr. Sainz, merece especial aplauso, que sinceramente le tributamos: la de provistar individualmente a los compradores de carne en la tabajería reguladora, de una tarjeta numerada para guardar orden riguroso de turno, evitando así los abusos que sucedían todos los días con la afluencia de compradores.

Las tarjetas están numeradas correlativamente y son entregadas por un guardia municipal, recogiéndolas, a medida que se va despachando la carne, el encargado de este servicio, siendo llamadas por el número de orden las personas que acuden a surtir de la tabajería.

Mucho debe agradecer el público la acertadísima determinación del señor Sainz, quien ha sabido captarse generales simpatías por el celo y actividad que viene demostrando en todo cuanto afecta a los intereses locales.

Quesos ORJAL, se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo y Paredes y Herrero.

Recogida de moneda de plata

Las monedas divisionarias que se recogerán, quedando fuera del curso legal en 1.º de Noviembre, son las que acuñadas antes de 1869, no expresan su valor en pesetas ó céntimos de peseta. Las piezas de medio duro, cinco reales dos y medio y uno y cuartillo desaparecerán en absoluto.

Estas monedas deben circular libremente hasta el 31 de Octubre del año actual, pues el Banco de España las recibirá y canjeará hasta 1.º de Noviembre.

El canje se verificará a razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de diez reales ó de un escudo antiguo.

Por lo tanto, desde 1.º de Noviembre sólo tendrán validez las monedas de 1869 y años consiguientes que expresan su valor en pesetas y llevan en su anverso la matrona que adoptó el Gobierno provisional ó los bustos de don Amadeo, D. Alfonso XII y del Rey actual.

En cuanto a la moneda de Cuba y Filipinas, cualquiera que sea el año y busto que tenga, ya se sabe que hace tiempo carecen de valor en la Península.

La «Revue de Laussane», anuncia que el exministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter ha sido recibido por el presidente de la Confederación, a quien manifestó sus esperanzas de que la Convención Aduanera hispano-suíza, será renovada y de que las relaciones comerciales continuarán su progresivo desarrollo.

La cuestión del restablecimiento de la representación diplomática de España en Berna, fué también discutida.

Parece ser que el ministro de la Guerra, tiene el propósito de crear muy en breve los terceros batallones de los regimientos de línea.

Con el objeto de no gravar en lo más mínimo el presupuesto de Guerra, el general Weyler cubrirá las necesidades del servicio en los citados batallones con los jefes y oficiales hoy colocados en zonas y reservas.

La acreditada casa Viuda de Ferrer, editora de la renombrada y popularísima publicación *Portfolio de Galicia* se propone introducir en la misma grandes é importantes reformas en justa correspondencia con los crecientes favores que el publico viene prestando a tan aceptable revista.

Al efecto, por encargo especial de dicha casa, saldrá un viajante, que recorrerá los pueblos mas importantes de Galicia, a fin de recojer notas y fotografías de cuanto de notable, bajo el punto de vista histórico y artístico, encierra nuestra hermosa región.

No cabe duda, pues, que los números sucesivos del *Portfolio* ofrecerán novedades irreprochables.

Mañana se celebra en la capilla de San Payo del Monte una solemne función en honor a Nuestra Señora del Socorro.

A las siete de la mañana tiene lugar la misa de comunión. A las once saldrá de la capilla del Carmen de Abajo el Rosario, asistiendo la banda de Beneficencia.

A su llegada a la iglesia de San Payo comenzará la misa mayor, con exposición de Su Divina Majestad y sermón a cargo de un padre franciscano. Durante la tarde habrá baile en el campillo de la iglesia y a la anochecer retornará el rosario con la Virgen para su camarera.

Ascensos en Infantería

Según la propuesta ordinaria correspondiente, ascenderán este mes: A coronel, los tenientes coroneles: D. Ricardo López Urizburu, D. Manuel Montes, D. Juan Presa, D. Fernando Benítez, D. Daniel Merino, D. Manuel Teijeiro, D. Ramón Mollar, D. Juan Contreras, D. Emilio Mora Mur, D. Isidoro Páramo, D. José Suárez Pons y D. Pedro Lozano González.

A comandante los capitanes: D. Silverio Bartolomé del Sar, D. Carlos Gómez Vidal y D. Francisco Taviel de Andrade.

A capitán los primeros tenientes: D. Vidal Sanz Echevarrié, D. Rogelio Mestres, D. Enrique Castillo Carrasco, D. José Cabo Gómez, D. Enrique Fuentes Lavilla, D. Manuel Lucas Pomares, D. Félix Antón Fuentes, D. Domingo Fernández Prieto, D. Emilio Gómez del Villar, D. Emilio Escobar, D. Enrique Jiménez López, y D. Rafael Mora Sánchez.

A primeros tenientes los segundos: D. Luis Sanfeliú, D. Tomás González Cebrán, D. Arturo Cebrán, D. Miguel López Piña, D. Salvador Monforl, don Juan Álvarez Busquet, D. Juan Huerta Topete, D. Antonio Igualada, D. Manuel Ramos, D. Vicente Roig, D. Antonio Mediavilla, D. Tomás Oliver, don Eugenio de Valdivia, D. Leopoldo Pérez Pala, D. Rafael Cascajares, D. Andrés Cifré, D. Luis Ledo, D. Luis Arguijo, D. Sebastián Vallespir y don Francisco Oliver Verjer.

Tomó posesión de la escuela incompleta mixta de Serres (Muros) doña María Josefa Malvares Dubarts.

La Casa Editorial del señor Núñez Samper de Madrid nos ha enviado los cuadernos 69 a 72 de la obra «El Cristianismo y sus héroes» que con tanto acierto continúa publicando, bajo la censura eclesiástica del R. P. Fita.

Contiene las vidas de los Santos, Benito el Moro, Beata Catalina de Tomás Beato Joaquín de la orden de los Derivitas, Santo Julio, Obispo de Astorga, Fructuoso, Obispo de Braga, Paterno, Benito José, Labre, Santa Engracia, San Lambert, Aniceto, Beata Manasia de Jesús, San Apolonio, Expedito y otros.

Preciosos fotograbados intercalados en el texto, tales como la Casulla Bordada por la Princesa María Teresa, Interior de la Iglesia de la Seo en Tarracona, Custodia de plata fabricada en 1537, retrato a caballo de la Reina Margarita esposa de Felipe III, La Visión de San Pedro Nolasco, Ecce-Homo, (cuadro de Murillo) y Santa María Magdalena (cuadro del mismo autor). De igual modo nos ha remitido los cuadernos 13 y 14 del Diccionario de Ortografía Homografía y Régimen, obra que de día en día, tiene más aceptación.

De seis a ocho de la noche amenizará el paseo de la Alameda, mañana y pasado, la banda del regimiento de Zaragoza.

Ejecutará los programas siguientes cada uno de los dos días:

- 1.º Paso doble.
- 2.º «Chis-chis», polka, R. Berger.
- 3.º «Hebe», walses, Waldteufel.
- 4.º «Rousalki», (divertimiento ruso) Bernicat.
- 5.º Potpurri, Beetoven.
- 6.º «Guardias valonas», (retreta española) Milpager.

- 1.º Pasodoble.
- 2.º «Lola», mazurka, Zabalza.
- 3.º Pavana (Luis XIV), Brisson.
- 4.º Bailables de la ópera «Feramors» Ruvinstein.
- 5.º Danza bacanal de Sanson y Dalia, Sains Saens.
- 6.º Jota.

Entre otros destinos que han de proveerse con arreglo a la ley de sargentos, se anuncian cuatro vacantes de capataces de carreteras provinciales y 26 de peones.

Las primeras tienen 630 pesetas de dotación anual y 540 pesetas las segundas.

Los interesados deben presentar sus solicitudes en el Ministerio de la Guerra antes del 30 del actual.

Se ordenó a los alcaldes de Ames y Conjo que remitan a la mayor brevedad las estadísticas que se les ha reclamado sobre el estado de la glosopeda en sus respectivos distritos, y al propio tiempo que dicten medidas encaminadas a evitar la propagación de dicha enfermedad.

LEON: Peluquero, se trasladó a la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal. Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

establecimientos de enseñanza

He aquí las reglas esenciales de la Real orden que hoy publica la *Gaceta*:

1.ª La solicitud para abrir un establecimiento de enseñanza se presentará al director del instituto general y técnico, acompañando:

Primero. Dos copias simples de la instancia.

Segundo. El plano por triplicado del local donde se haya de dar enseñanza, con nota explicativa de la capacidad de las clases y autorizado por el solicitante.

Tercero. El reglamento porque se ha de regir el establecimiento de enseñanza. Si no lo hubiere impreso, bastará presentar copia manuscrita, autorizada por el interesado.

Cuarto. Las Sociedades y corporaciones, tres ejemplares de sus estatutos, que podrán ser manuscritos, y estarán autorizados con la firma del presidente.

Quinto. Las fundaciones de carácter temporal presentarán tres copias del documento en que conste su institución, y si fuera perpétua y hubiere fallecido el patrono, por Real orden de aprobación.

Sexto. El cuadro de enseñanzas comprenderá el núm. orden y nombre de las asignaturas que hayan de explicarse; el método, libros de texto, visita a los Museos, premios y castigos, vacaciones escolares y todas aquellas circunstancias que, no constando en el reglamento interior, sean necesarias para juzgar el plan de enseñanza. En el catálogo del material científico se especificará el sistema, autor, etc.

Séptimo. Una certificación del delegado de Medicina del distrito, ó de los titulares de los pueblos en su defecto, haciendo constar que se han cumplido las disposiciones de la Real orden de 20 de Junio del corriente año.

Octavo. El informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone a las Ordenanzas municipales en cuanto a las condiciones de salubridad, higiene y seguridad. Si en este informe se copia literalmente la certificación del delegado de Medicina, puede omitirse el presentar los documentos.

2.ª La filiación de los fundadores y directores se acreditará por la partida de bautismo, si el nacimiento tuvo lugar antes de la ley de 18 de Junio de 1870; si es posterior, por el acta de nacimiento extendida en el Registro civil. A falta de estos medios, se probará de conformidad a los artículos 115, 116 y 117 del Código civil. Las Sociedades y corporaciones probarán este extremo por documento en que conste el nombramiento, y además con la certificación de nacimiento ó bautismo de los nombrados; lo mismo se hará cuando se trate de fundaciones excepto en el caso de que los nombramientos se hagan por la autoridad académica, por renunciar los patronos este derecho.

La buena conducta se justificará por certificado de la autoridad municipal del lugar donde se haya residido en los tres últimos años, ó, en su defecto por certificación expedida por el encargado del Registro general de penados. A los fundadores y directores de colegios ya establecidos y que lleven más de tres años incorporados, les podrá dispensar de este requisito el director del Instituto al que estén incorporados, si le consta la buena conducta del solicitante.

3.ª Las reclamaciones particulares contra la apertura de establecimientos y la clausura de los existentes, se presentarán ante la autoridad local, y no podrá incoarse el expediente sin que se haya depositado la cantidad necesaria para responder de los perjuicios que se puedan ocasionar.

Presentada la fianza, se pasará a informe del delegado de Medicina si la causa de la reclamación fuese la falta de higiene; si fuera por motivo de moralidad y buenas costumbres, se abrirá una información, en la que declararán el alcalde de barrio, párroco y todas aquellas personas que tuvieren conocimiento de los hechos denunciados. La información será secreta y corresponderá su instrucción al inspector respectivo, según el grado de la enseñanza. De los cargos que resulten se dará traslado al interesado, para que conteste en el término de tres días y proponga la prueba en el descargo.

En vista de lo que resulte del expediente, la autoridad local, en caso de urgencia, podrá negar la autorización y provisionalmente, en casos graves, podrá acordar la clausura temporal, y elevará el expediente al rectorado, que resolverá lo que proceda dentro de los treinta días siguientes.

En los expedientes de reclamación, todos los documentos se presentarán en forma legal, autorizados por los funcionarios a quien correspondan.

Siempre que las reclamaciones presentadas sean desestimadas, la fianza quedará afectá a los perjuicios que, mediante justificación en el mismo expediente, se ocasionaren.

Contra la resolución del rectorado se interpondrá la apelación, dentro de los ocho días siguientes, ante el ministerio de Instrucción pública.

Efemérides

6 de Septiembre de 1812

En la tarde de este día (domingo) celebrase en Santiago solemnisísima rogativa pública implorando la Divina Misericordia para el desagravio de la Majestad de Jesucristo, con motivo del sacrilego robo que en la noche del 2 de Agosto, anterior, se hizo del copón con las Sagradas Formas, en la iglesia parroquial de Santa Susana.

7 de Septiembre de 1858

(año santo)

Llegan a Santiago S. M. la Reina Doña Isabel II, su esposo D. Francisco de Asís, el Príncipe de Asturias (después D. Alfonso XII) y la Infanta doña Isabel; obsequiándolos la ciudad con grandes fiestas durante los tres días de su permanencia en la misma.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—S. Eleuterio, S. Eugenio y S. Patronio.

Santos del día de mañana.—Nuestra Señora de los Reyes, Sta. Regina, San Clodoaldo y S. Anastasio.

Gacetillas

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sífilítico COSTANZI.»

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

SERVICIO RETRASADO

Madrid 5 (16)

Telegrafían de Tarragona diciendo que en Vinibodi, pueblo de aquella provincia, unos malhechores colocaron, en la puerta del convento de Carmelitas, un montón de leña a la que pusieron fuego.

Los vecinos se apercibieron de la hoguera y acudieron a sofocar el fuego, habiéndose encontrado sorprendidos con que cerca del fuego había varias bombas de dinamita.

Gracias a la oportunidad de sofocar la hoguera no ocurrió una catástrofe. La población está indignada.

Madrid 5 (id. id.)

Dicen de Nueva York que no es cierto que el gobierno yanqui tenga el propósito de anexionarse la isla de Haití.

Madrid 5 (id. id.)

Visitó al embajador de España en París Sr. León y Castillo, quien me ha asegurado que su viaje a Madrid no obedece a asuntos internacionales como se dice, sino a motivos puramente particulares, relacionados con el distrito de Canarias que representa en Cortes.

Dijo también, que si hubiese pendiente alguna negociación, permanecería en París.

Madrid 5 (id. id.)

El periódico de esta Corte «El Correo», publica un artículo titulado «Alarma infundada» en el que se extraña de los comentarios que se hacen con motivo del viaje de nuestro embajador en Francia, añadiendo que no hay fundamento para alarmarse ni para sacar las cosas de quicio haciendo deducciones gratuitas.

Madrid 5 (id. id.)

Telegrafían de Bruselas, diciendo que en Namur se inauguró el Congreso Eucarístico, al que asisten muchos prelados. Se dirigió un Mensaje de adhesión al Pontífice.

Consejo de ministros

El consejo de ayer.—Nada de la nota.—Estudio parcial.

Madrid 6 (8)

Se celebró anoche el anunciado consejo de ministros.

Según dice la nota oficiosa, en el consejo el ministro de Estado enteró ampliamente a sus compañeros, del contenido de la nota.

Se discutieron algunos extremos del citado documento y se acordó que, parcialmente sea estudiada por los ministros.

Desórdenes en Santander

Una orden del gobernador.—Grupos frente al Gobierno.—Insultos y orden de despejar.

Madrid 6 (9'45)

Telegrafían de Santander diciendo que el gobernador, con el fin de evitar pendencias que suelen tener su origen en las tabernas, ordenó que se cerrasen aquéllas a las diez de la noche.

Esta orden disgustó a muchos y anoche se formaron varios grupos frente al gobierno civil para protestar.

Concurrió al lugar del suceso el alcalde invitando a los grupos a que se dispersasen pero éstos no hicieron caso. Bajó entonces el gobernador y los grupos le rodearon insultándole.

El gobernador vista la actitud de los grupos ordenó a la guardia civil que despejase. La orden del gobernador fué recibida con silbidos, pero la benemérita cargó contra los grupos disolviéndolos.

El gobernador armado.—Comentarios.—Los periodistas.

Madrid 6 (id. id.)

Añaden los despachos de Santander que, mientras los grupos rodeaban, insultándole, al gobernador éste tenía la mano en el bolsillo y se le veía el culatín del revólver.

Se hacen muchos comentarios, poco favorables para el gobernador, respecto de la orden de clausura de tabernas pues, en cambio, permite que estén abiertos los cafés y restaurants hasta hora muy avanzada.

Una comisión de periodistas locales fué al gobierno, con objeto de visitar al gobernador y éste se negó a recibirlos.

Maniobras militares

Noticias de Villefranche.—Una explosión.—Artillero muerto.

Madrid 6 (10.)

En París se recibieron noticias de Villefranche dando cuenta de una desgracia ocurrida en el campo de maniobras.

Según estos informes varios artilleros ocupábanse en cargar un cañón y al abrir la caja de proyectiles hizo explosión uno.

El cañonazo produjo una fuerte llamarada causando quemaduras a un artillero que, al ser transportado al Hospital del campamento, falleció.

Peregrinación francesa

Esperando la peregrinación.—Una advertencia a los peregrinos.

Madrid 6 (11)

Telegrafían de Roma diciendo que se espera en aquella capital una numerosa peregrinación francesa.

Los peregrinos llegarán hoy a la capital de Italia y serán recibidos mañana por el Santo Padre.

Añaden los despachos que el Vaticano rogó, a los directores de la peregrinación, que eviten las manifestaciones hostiles a Francia pues pudieran comprometer las buenas relaciones que existen entre Francia y el Vaticano.

León XIII

La salud del Papa.—Noticia desmentida

Madrid 6 (11)

Otro despacho de Roma dice que la salud de S. S. el Papa es excelente.

Añade que no es exacto que León XIII trabaje actualmente en la redacción de una Enciclica tratanto de las cuestiones de Francia.

El Toison de Oro

Noticias de París.—Entrega del Toison al Shah.

Madrid 6 (11'15).

Telegrafían de París diciendo que hoy le será impuesta el Toison de Oro al Shah de Persia.

La imposición se verificará en la legación de aquel país y con toda solemnidad.

Muerte de un general

Noticia de Berlín.—Sentimiento en Alemania.

Madrid 6 (12).

Telegramas recibidos de Berlín dicen que falleció en aquella capital el ilustre hombre de Estado y general del ejército Von Vinchow.

La noticia de su fallecimiento se recibió en toda Alemania con muestras de gran sentimiento.

La Nota del Vaticano

Romanones, Montilla y Almodovar.—Lectura de la nota.—La contestación.

Madrid 6 (13'35.)

Estuvieron esta mañana en el ministerio de Estado los ministros de Instrucción y de Gracia y Justicia.

Según nos dijeron, los Sres. Romanones, Montilla y Almodovar, leyeron la nota del Vaticano y discutieron algunos de los extremos de la misma tratando de los términos en que será contestada.

Confirmaron las referencias que del contenido de la nota se habían telegrafiado hace días desde San Sebastián.

Añadieron que el Gobierno se propone contestar con toda urgencia a la Santa Sede.

Seguramente que la contestación quedará redactada en toda la semana próxima.

Romanones y Sagasta.—A que fué a su casa.—Romanones satisfecho.

Madrid 6 (15)

El ministro de Instrucción, estuvo en casa del Sr. Sagasta.

Según nos dijo al salir, fué a ver al Presidente para darle cuenta de la impresión que le causó la lectura de la nota del Vaticano.

Dijome el ministro de Instrucción que él está satisfecho de los términos en que la nota está redactada.

General derrotado

Noticias de Haití.—Columna derrotada.—Prisioneros.

Madrid 6 (14'35)

Se recibieron en París noticias de la marcha de la campaña que en Haití sostiene el ejército leal y los insurrectos.

Según estos despachos fué derrotada la columna que mandaba el general leal Nord.

Los insurrectos se le apoderaron de la artillería que llevaba haciéndole muchos prisioneros.

Generales boers

Conferencias en Londres.—Lo que piden.

Madrid 6 (14'35)

Telegrafían de Londres diciendo que los generales boers Botha, Devet y Delarey han celebrado una nueva conferencia con el ministro de Colonias Chamberlain.

Guardaron reserva respecto de los asuntos tratados en la conferencia.

Créese que recabron del ministro mayor autonomía para las repúblicas boers.

Propósitos de Chamberlain.—Las conferencias.

Madrid 6 (15)

Chamberlain fué interrogado por un periodista inglés.

Dijo que abriga buenos propósitos para con las antiguas repúblicas boers.

Añadió que, por ahora, no debe hacerse público lo que se trata en las conferencias pero que, al terminarlas, serán publicadas.

Ultima Hora

Movimiento de embajadores.—León y Castillo y Mandas.

Madrid 6 (15'30)

Llegó a esta Corte, el embajador de España en Austria, Sr. duque de Mandas.

Hoy sale de esta Corte para San Sebastián, nuestro embajador en París, Sr. León y Castillo.

URGENTE

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

DIA 5	
4 por 100 interior.	73'00
Id. fin corrte. firme.	73'10
5 por 0/0 amortizable	92'95

ACCIONES

Banco de España.	469'50
C.ª Arrend. Tabacos	000'00

CAMBIOS

Paris, vista.	36'15
Londres, vista.	00'00

Mencheta

Continúa el telégrafo funcionando con retraso.

ANUNCIOS

SE ARRIENDAN. Juntos ó separadamente el piso segundo y el bajo de la casa número 4 de la Algalia de Arriba. Informan Senra, 15.

ARRIENDO

Desde primero de Enero de 1913 se arrienda toda la casa núm. 27 de la calle de las Húerfanas, donde tuvo EL COMERCIO DON EMILIO POMBO.

Tiene espaciosos locales para almacenes con salida a la calle de San Antonio núm. 25 y los dos pisos independientes.

Informarán Rúa Nueva 26 principal.

Al público de buen gusto

En LA VINICOLA DEL RIVERO, Hórrero 38, se recibió estos días una importante partida de vinos tintos y blancos procedentes de las más acreditadas bodegas del Avia y del Miño. No tendremos inconveniente en facilitar, a todas las personas que lo deseen, muestras de todas las vasijas, para que se tomen la molestia de analizarlo, y se convencerán una vez más que nuestro vino es puro de uva.

Sigue expendiéndose el sabroso MEDOC superior al Rioja y muy parecido al Burdeaux, las aguardientes y los vinagres.

Para enfermos y personas delicadas, tenemos el añejo TOSTADO. De exquisito perfume y delicioso gusto, constituye la bebida más higiénica y más sana de cuantas se conocen.

Desde primeros de Septiembre cotizaremos a los precios siguientes:

	Peseta
Cántara de 34 cuartillos.	10'50
Litro.	0'70
Cuartillo.	0'35
Botella Medoc 3 hojas (con casco).	0'95
Id. id. 2	0'75
Tostado botella de 750 gramos.	5'50
Por los cascos vacíos se abonan.	0'15

HORREO, 38

(frente a la casa del Médico Sr. Nóvoa.)

Grandes almacenes de muebles Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de moviliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos. Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexportación de toda clase de mercancías a todos los puntos de España, EXTRANJERO y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

VILLAGARCIA

I. M. Escalera VIGO

Consignaciones.—Tránsito Despacho de Aduanas

Fábrica de aserrar maderas

Baltasar Escalero é Hijos

EN LARAÑO—VIDÁN

Maderas del país surtidas. Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.

PISO NUEVO INDEPENDIENTE con jardín y cocina económica de hierro se arrienda en el paseo de la Herradura. Informan Senra, 15.

Tarjetas al minuto precios económicos.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

La Amuebladora

30, Rúa del Villar, 30

Mobiliarios de todas clases

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.

Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas, Pianos Máquinas para coser y hacer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos, etc.

Carbones ingleses

COK Y PIEDRA

PARA COCINAS Y FRAGUAS

PRECIOS ECONOMICOS

VENTA AL PORMENOR

PUERTA DEL CAVINO (RUEDAS, 2)

COLEGIO COMPOSTELANO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

CONGA, 9-SANTIAGO

Director: D. GALDINO COBAS BORRERO

LICENCIADO EN DERECHO

Profesor de Matemáticas durante 15 años de dicho Establecimiento

En este acreditado centro de enseñanza, el más antiguo de los de su clase en Santiago, pues cuenta ya más de veinte y tres años de existencia, queda abierta la matrícula para los alumnos del Bachillerato, desde el día 15 al 30 de Septiembre.

Las clases de primera enseñanza se reanudarán el día 1.º de Septiembre, siendo desempeñadas por el reputado profesor D. Luis Peña Recarey.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes, externos y de Facultad. Hay dormitorios independientes para los internos y la vigilancia es esmerada. Se facilitan reglamentos al que los pida y se envían por correo.

Las renombradas aguas minerales; alcalinas de Vichy Hópital (estómago) Vichy Célestins (vias urinarias) y Vichy Grande Grille (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de prepararlos y de aguas deficientes, la Sal Vichy état, ó los Comprimidos Vichy état, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy état (en cajas metálicas precintadas) comba en las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

AGUAS DE MONDARIZ de la fuente del Val---Bicarbonatadas sódicas

Insustituibles en las enfermedades del estómago é hígado. Maravillosos resultados en las afecciones de las vias urinarias—Sin rival en la anemia, clorosis, empobrecimiento orgánico, vómito precoz, diabetes, azucarada y convalecencia enfermedades graves. Unica agua mineral medicinal cuyo uso jamás perjudica como agua de mesa. Depósito en Santiago; COMERCIO DE EMILIO POMBO, Huérfanas,

